



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1103000364		Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUC. REFAC., DEMOLICION DE EDIF.)			
Documento: 4.628.804-0		Asegurado: GONZALEZ FRANCO, RAFAEL			
Domicilio: PROCERES DE MAYO C/ MCAL. ESTIGARRIBIA			Localidad: CHORE - PARAGUAY		
Emisión: 05/02/2025	Vigencia desde las: 22/01/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 13/04/2025	12:00hs. del	Plazo en días: 81
					Capital Máximo Asegurado Gs. 100.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	<p>Sobre la responsabilidad a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas, que sean consecuencia directa de los trabajos de construcción o refacción de edificios, excavaciones, demoliciones, instalaciones y montajes, detallados en las Condiciones Particulares Comunes de esta póliza.-</p> <p>Ref.: CONTRATO NRO. 29/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO. 04/2024 - "CONSTRUCCION DE AULAS, SSHH, COMEDOR, CERCADO PERIMETRAL Y TINGLADOS-PLURIANUAL - ID N° 453.894" LOTE NRO. 3.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones)</p> <p>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 500.000</p> <p>Ubicación del Riesgo: ESC. BÁS. N° 7808 S/N (INDIGENA), SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ</p> <p>Detalle Sumas Aseguradas - Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-</p>	100.000.000	636.364
TOTALES		100.000.000	636.364

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

VIGENCIA:

Contrariamente a lo establecido en el frente de esta póliza, la vigencia es:
Periodo de ejecución: 151 días, desde 12/11/2024 hasta 13/04/2025.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_CO/RE/EDI/EXCA/DEMO/INS/MONT.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0012 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 1103000364
Asegurado: GONZALEZ FRANCO, RAFAEL

Emitido en ASUNCION, 05 de febrero de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	636.364	Monto financ. Gs.:		700.000
I.V.A. s/Prima	63.636	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----		0	10/02/2025	700.000
Premio	700.000	Total		700.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			

Costo del Finac.	0			
Costo Final	700.000			



IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 1807 Tel.:0982198383

La presente póliza consta de: 2 Página(s).